

DECRETO N°

4547

TEMUCO,

17 NOV 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.

2.- El Decreto N° 80 de fecha 07 de Enero de 2014, que aprueba la ejecución de los Programas de la Dirección de Desarrollo Rural 2014.

3.- Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico en Producción de Plantines de Hortalizas a ser desarrollada en sector Rural Trañi Trañi

2.- Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a todos los usuarios del rubro de hortalizas, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en Producción de Plantines de Hortalizas (zapallo, pepino, ají, albahaca, lechiga), para así mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad en el rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general para todos los usuarios del Programa Prodesal Temuco, Antumapu, Mahuidamapu y Leufuche que trabajen en el rubro de hortalizas y que destinan sus producciones principalmente al autoconsumo y comercialización. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de Producción de Hortalizas donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Producción de Hortalizas fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – Prodesal.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, solo evaluación técnica por parte de los profesionales a cargo.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa Prodesal Temuco, Antumapu, Mahuidamapu y Leufuche, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación en Producción de Plantines de Hortalizas
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PRODESAL
Objetivo General de la Actividad	Aumentar la producción de hortalizas de los agricultores utilizando técnicas productivas, con el fin de mejorar la alimentación en las familias e incrementar sus ingresos con la comercialización de sus excedentes.
Objetivo Específico de la Actividad	Especializar a 88 usuarios del Programa Prodesal Temuco, Antumapu, Mahuidamapu y Leufuche en: <ul style="list-style-type: none"> - Que los agricultores conozcan acerca de la clasificación de la hortalizas

811813

	<ul style="list-style-type: none"> - Que los agricultores conozcan aspectos de nutrición básica en hortalizas. - Que los agricultores aprendan a confeccionar platines. - Que los agricultores aprendan a prevenir y controlar plagas y enfermedades en sus plantineras.
Cobertura estimada	88 usuarios del Programa PRODESAL
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo los días 22 y 23 de Diciembre de 2014
Gasto programado	\$1.400.000. (un millón cuatrocientos mil pesos) <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios \$460.000.- - Alimentación \$250.000.- - Movilización \$160.000.- - Almacigueras \$ 320.000.- - Sustrato \$50.000.- - Semillas de hortalizas (zapallo, pepino, lechiga, ají, albahaca) \$160.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – certificado de conformidad.

de la siguiente forma:

➤ \$1.400.000.- Centro de Costo 14.16.02 ítem 22.11.002 Cursos de Capacitación

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



DSV/rmh.

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

